



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0355-DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 31 de 50/10 de 2015

Visto, el Expediente N° 07889-15; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0027-DG-HONADOMANI-SB/2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al Año Fiscal 2015, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 0762-OL-HONADOMANI-SB-2015, la Directora de la Oficina de Logística comunica al Director Ejecutivo de Administración que, la Resolución Directoral N° 0305.DG-HONADOMANI-SB/2015 que aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al año fiscal 2015, para incluir el Proceso de Selección: Licitación Pública, Modalidad: Procedimiento Clásico de Dispositivos Médicos "Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para el año 2016, por el monto de S/.15,550,374.00 nuevos soles. Al respecto se informa que dicho proceso no se puede incluir en el PAC-2015, debido a que el monto del proceso es exorbitante y nunca se ha comprado el monto indicado; es por ello que, se devuelve el expediente original así como la Resolución Directoral N° 0305.DG-HONADOMANI-SB/2015 en original, para su corrección y sugiriendo que el Servicio de Farmacia tenga más cuidado al elaborar el requerimiento porque está induciendo a caer en errores como es el caso del Certificado de Disponibilidad Presupuestal firmado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección General;

Que, mediante las Notas Informativas N° 793-SF.HONADOMANI.SB.2015 y N° 496-DAT.HONADOMANI.SB-2015, la Jefa del Servicio de Farmacia conjuntamente con el Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento remite al Director Ejecutivo de Administración la corrección del reporte de la Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el año 2016, y se informa que se tendrá más cuidado en la elaboración del requerimiento; asimismo los Dispositivos Médicos solicitados en el requerimiento serán coberturados para los pacientes SIS y ventas;

Que, mediante Nota Informativa N° 716-OEPE.603.UP.HONADOMANI.SB.15, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa al Director Ejecutivo de Administración que el Dpto. de Apoyo al Tratamiento - Servicio de Farmacia presenta requerimiento para la Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos para el Año 2016, y cuyo monto asciende a la cifra de Dos Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/.2,773,974.00); asimismo, emite el Informe favorable de Disponibilidad de Recursos Financieros para atender dicho requerimiento con cargo a afectar la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados (Fondo Rotatorio - Venta) y Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias y Clasificador de Gastos consignado en la Nota Informativa anteriormente referida;

Que, mediante Memorando N° 1194-DEA-HONADOMANI-SB-2015, el Director Ejecutivo de Administración remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica los documentos para la modificación de la Resolución Directoral N° 0305-DG-HONADOMANI.SB.2015, para el Proceso de Selección: Licitación Pública, Modalidad: Procedimiento Clásico de Dispositivos Médicos Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para el año 2016, por la cantidad de S/.2,773,974.00 nuevos soles a través de la respectiva Resolución Directoral;

11/8/15
11:39 AM

de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Dispositivos
a el año : 2016 - 3
ramación: 2016-DE-00000002

seleccion: Todos

Entidad: MINSA

DIRESA / GERESA: 36 - Insituto de Gestion en Servicios de Salud - IGSS

Unidad Ejecutora: 122 - HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN
BARTOLOME

Punto de Entrega: 06215 - HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN
BARTOLOME

Entregas	Montos Parciales (S/.)
Entrega 1	420,052.40
Entrega 2	237,856.00
Entrega 3	302,778.00
Entrega 4	251,088.00
Entrega 5	291,318.50
Entrega 6	113,690.00
Entrega 7	234,720.00
Entrega 8	147,851.00
Entrega 9	261,223.50
Entrega10	164,228.00
Entrega11	42,420.00
Entrega12	306,748.60
Total S/.: 2,773,974.00	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. EDGARDO V. VASQUEZ PEREZ
Director General

Director(a) General
Sello y Firma

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. ROBERTO ALEXIS CASADO LOPEZ
Director Ejecutivo
Unidad Ejecutiva De Administración
CAL. 28067

Director(a) de Administracion
Sello y Firma

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMINI "SAN BARTOLOME"

JUDITH CHAVEZ P. DE GORDOVA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
CNP 13814 RNE 11454

Director(a) de Planeamiento Estrategico
Sello y Firma

			FILTRO - UNI																
42	10929	Procedimiento Clasico	EQUIPO DE VENOCLISIS - UNI	UNIDAD	10,000	3,000	0	0	0	3,000	0	0	3,000	0	0	0	1,000	8,840.00	4
44	DA388	Procedimiento Clasico	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA DE 150 mL	UNIDAD	20,000	5,000	0	0	5,000	0	0	0	5,000	0	0	0	5,000	55,220.00	4
46	DA387	Procedimiento Clasico	GASA DOBLADA ESTÉRIL 10 CM X 10 CM X 16 CAPAS x 5 UNIDADES	SOBRE	200,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0	20,000	20,000	20,000	20,000	10,000	10,000	781,600.00	11
54	16569	Procedimiento Clasico	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTÉRIL Nº 6 1/2 (PAR) CAJA x 50 PARES	CAJA	6,000	1,000	0	1,000	0	1,000	1,000	0	0	1,000	0	0	1,000	304,200.00	6
55	16570	Procedimiento Clasico	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTÉRIL Nº 7 (PAR) CAJA x 50 PARES	CAJA	8,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	1,000	0	1,000	0	0	1,000	405,600.00	8
56	16571	Procedimiento Clasico	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTÉRIL Nº 7 1/2 (PAR) CAJA x 50 PARES	CAJA	8,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	1,000	0	1,000	0	0	1,000	405,600.00	8
57	16572	Procedimiento Clasico	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTÉRIL Nº 8 (PAR) CAJA x 50 PARES	CAJA	1,000	200	0	200	0	200	0	0	0	200	0	0	200	50,700.00	5
59	16656	Procedimiento Clasico	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" - UNI	UNIDAD	100,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	10,000	10,000	10,000	10,000	0	10,000	13,600.00	10
60	11368	Procedimiento Clasico	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNI	UNIDAD	180,000	30,000	30,000	0	30,000	0	0	30,000	0	0	30,000	0	30,000	46,440.00	6
61	11369	Procedimiento Clasico	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNI	UNIDAD	160,000	30,000	30,000	0	30,000	0	0	30,000	0	0	30,000	0	10,000	55,680.00	6
62	16657	Procedimiento Clasico	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNI	UNIDAD	100,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	10,000	16,800.00	10
63	11370	Procedimiento Clasico	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNI	UNIDAD	120,000	20,000	0	20,000	0	20,000	0	20,000	0	20,000	0	20,000	0	20,040.00	6
65	DA383	Procedimiento Clasico	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 mL CON AGUJA 25 G X 3/8" - UNI	UNIDAD	600	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85.80	1
67	16737	Procedimiento Clasico	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE - UNI	UNIDAD	30,000	0	0	10,000	0	0	10,000	0	0	0	10,000	0	0	20,280.00	3
68	20361	Procedimiento Clasico	LLAVE TRIPLE VIA CON EXTENSION DE 50 cm - UNI	UNIDAD	3,000	1,000	0	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	2,379.00	3
72	16776	Procedimiento Clasico	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO - UNI	UNIDAD	1,000	300	0	0	400	0	0	0	0	0	300	0	0	3,510.00	3
74	19030	Procedimiento Clasico	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PEDIATRICO - UNI	UNIDAD	700	200	0	0	200	0	0	200	0	0	0	0	100	3,185.00	4
75	17009	Procedimiento Clasico	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL EN CIRCUITO CERRADO Nº 6 Fr - UNI	UNIDAD	250	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	266.50	1
76	17010	Procedimiento Clasico	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL EN CIRCUITO CERRADO Nº 8 Fr - UNI	UNIDAD	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	533.00	1
79	11848	Procedimiento Clasico	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL	UNIDAD	30,000	10,000	0	0	0	10,000	0	0	5,000	0	0	0	5,000	32,370.00	4